



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 9 de octubre de 2020
EXPEDIENTE N° 10.923/2015
Cuerpos I y II

R- CDNAT- 2020- 142

VISTO:

Las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 247 obra Nota N° 379/20 interpuesta por la Doctorando Biol. Lucía CHÁVEZ DÍAZ, en la que solicita designación de Jurado de Tesis Doctoral

Que a fs. 254 a 259 obra Informe de Avance 2019, con las respectivas Actas de aprobación;

Que a fs. 259 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que recomienda aprobar el Informe 2019 y designar el Jurado de Tesis Doctoral, integrado de la siguiente manera:

Titulares:

Dra. Liliana MORAÑA

Dra. Alejandra BUSTAMANTE

Dra. Marta POLTI

Suplentes:

Dra. Alicia CID

Dra. Viviana MBAYED

Que a fs. 261 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 262 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 320/20, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Extraordinaria N° 08-20, del 22 de setiembre de 2020; APROBÓ el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. precedentes;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Extraordinaria N° 08-20 del 22 de setiembre de 2020)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2019 presentado por la Doctorando Biól. Lucía V. CHÁVEZ DÍAZ, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral, el que estará conformado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.923/2015
Cuerpos I y II

R- DNAT- 2020- 142

TITULARES:

Dra. Liliana MORAÑA
Dra. Alejandra BUSTAMANTE
Dra. Marta POLTI

SUPLENTE:

Dra. Alicia CID
Dra. Viviana MBAYED

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 4°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-
cng.

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales